



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502120190004001
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE LUIS ECHEVERRY DE LA ROCHE
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	11 DE DICIEMBRE DE 2020
DECISION	DECLARA QUE COLPENSIONES PUEDE OBTENER POR VIAS JUDICIALES PERJUICIOS, SIN COSTAS EN LA INSTANCIA – ACLARACION DE VOTO INCORPORADO DR. SERRANO BAQUERO

MAGISTRADA PONENTE **DRA. MARLENY RUEDA OLARTE**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 18/01/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 18/01/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA